CAPITULO XII

DEL EMPLEO DE LA AUTORIDAD EN LAS REFORMAS ECONÓMICAS.

Los estudios jenerales de economía práctica versan primeramente sobre la division de las atribuciones entre la autoridad i la libertad, i en seguida sobre los medios de realizar esta division. Hemos investigado cuál era el que nos parecia propio a desarrollar el mayor poder productivo, a elevar una sociedad al máximum de riqueza i de poblacion, i por consiguiente el fin ideal hácia que deben marchar las sociedades deseosas de progreso, i de que no pueden alejarse sin dar algunos pasos hácia la decadencia.

Se puede tender a la realizacion de este ideal por los medios de la autoridad i por los de la libertad : estos últimos son la enseñanza, la discusion, la asociacion, en los paises en que las instituciones políticas lo permiten. Los medios de autoridad son la intervencion del poder político, sea por la lejislacion, sea por la fuerza. De esta sola definicion de los dos modos de actividad que pueden ser empleados en las reformas resulta que el uno obra principalmente sobre las ideas i las costumbres, i el otro sobre los actos exteriores : el uno procede en cierto modo de adentro del individuo para afuera, el otro mas bien de afuera para adentro.

El empleo de las autoridad en las reformas económicas es a la vez mui necesario i mui delicado : debe ser mas o ménos frecuente i extenso segun el estado de adelanto social del pueblo, segun la naturaleza de las instituciones políticas, segun los tiempos i las circunstancias.

Hai pueblos en que el mayor obstáculo al progreso económico es la indolencia de las poblaciones, su poco gusto por el trabajo i el ahorro. En estos paises las atribuciones del gobierno pueden ser extendidas útilmente : con todo, una fuerte iniciativa de la autoridad en la enseñanza primaria i aun profesional, en los grandes trabajos públicos, en la introduccion de hombres tomados de las sociedades mas laboriosas i mas económicas, puede bastar, con la paciencia i el tiempo.

En los paises en que la actividad i la economía están ya desarrolladas, pero en que las ideas están falseadas por una mala direccion i en que intereses poderosos están constituidos sobre el monopolio o los abusos de la autoridad, las reformas son mas laboriosas : los medios para realizarlas son indicados por el carácter de los pueblos i por la naturaleza de sus instituciones. Donde reina la libertad política la discusion prepara útilmente las medidas de autoridad : sirve a ilustrarlas i a atemperarlas : es menester algunas veces discutir largo tiempo para hacer comprender a las masas sus verdaderos intereses ; pero esto se consigue al fin infaliblemente, porque las reformas económicas, pudiendo servir de base a la formacion de un partido político i asegurar su triunfo, son sostenidas por toda la enerjía, toda la actividad, todos los recursos del espíritu de partido. Donde falta la libertad política, no pudiendo el gobierno ser tan seguramente ilustrado i moderado por la contradiccion, las dificultades son mucho mayores : ademas las poblaciones, habituadas a las medidas de autoridad, o por mejor decir, a las vias de hecho, no piensan absolutamente en discutir ni en comprender :

las reformas no pueden ser hechas sino por la fuerza i no encuentran en la opinion el mismo apoyo que en los paises libres. Agréguese que en estos últimos paises el gobierno no puede nunca perder de vista reformas a que incesantemente es invitado i provocado, miéntras que en los paises privados de libertad política el gobierno no es llamado a las reformas mas que en los casos extremos i cuando ya han llegado a ser tardías i mas difíciles.

Enfin, hai poblaciones que despues de haber vivido largo tiempo bajo la tutela de la autoridad pretenden emanciparse de repente, adoptan algunas instituciones libres i se sirven de ellas; pero sin perder los antiguos hábitos de fraude i de violencia, de sorpresa i de guerra. Los paises colocados en esta situacion son los mas contrarios a las reformas económicas, porque el gobierno tiende en ellos siempre a dominar i la oposicion a apoderarse del gobierno, por todos medios i a toda costa. Cada cual busca, no la verdad o el interes público, sino armas para asegurar su triunfo. Existe una discusion, pero no hai costumbre de resolver por ella los problemas relativos a los negocios públicos. Se emplean de grado la mentira, la calumnia, los sofismas de toda especie i en último análisis la astucia i la fuerza para luchar contra la verdad : como en toda guerra, los dos partidos contendientes no tardan en emplear las mismas armas, en procurar, so pretesto de hacer prevalecer sus ideas, el triunfo de algunos intereses personales : se conspira en favor del gobierno o contra él, sin respeto a la opinion ni a las mayorías.

Las sociedades colocadas en esta situacion crítica son las mas expuestas a los sacudimientos políticos i a las revoluciones. Por una parte la exajeracion de las atribuciones de autoridad permite a los intereses apoderados del poder apoyarse en el espíritu de rutina inherente a las administraciones demasiado extensas para resistir a toda reforma i prevalecer, contra derecho i razon, hasta el dia en que

una lucha violenta hace pasar el poder a otras manos. Estos momentos serian favorables para hombres de Estado bien preparados, firmes i resueltos a hacer el bien : pero deberian contar poco con auxilios exteriores i sacar en cierto modo sus fuerzas de sí mismos. En efecto, las revoluciones tienen la propiedad de turbar las cabezas, en razon de que la mayor parte de los hombres fijan todas sus facultades en una sola idea de temor o de esperanza que exajeran desmesuradamente. En semejante situacion los poderes del gobierno son necesariamente dictatoriales i sin límites : las resistencias aun mas lejítimas se hacen a un lado i desaparecen, de tal suerte que es fácil reformar a discrecion durante algun tiempo. Lo que debe temer entónces el hombre de Estado no es la oposicion : es mas bien la demasiada facilidad i la exajeracion. Es entónces cuando ha menester de toda su sangre fria i de toda la luz de sus estudios anteriores para saber exactamente, no hasta dónde puede ir, sino hasta dónde debe ir, para ser sostenido por la opinion cuando ella se modere, de manera que su obra resista a las reacciones insensatas.

No hai que formarse ilusion : todas las veces que en un pais los gobernantes i los gobernados han sido bastante ciegos para dejar llegar uno de esos cataclismos sociales llamados *revoluciones*, se puede afirmar que grandes reformas, que eran necesarias, no han sido hechas, i casi siempre que han sido rechazadas por la autoridad : esta es la que debe llevarlas a cabo con vigor, con firmeza, pero con una mesura que asegure su duracion. Conviene entónces abolir sin vacilacion las instituciones que se oponen mas a la libertad, i contener a sus enemigos por los mismos medios que ellos han empleado.

En tiempo ordinario las reformas pueden ser comparadas al réjimen hijiénico por el que un médico hábil previene suavemente las enfermedades o las combate en su principio : en tiempo de revolucion las reformas tienen el

carácter violento de los remedios i de las operaciones a que el médico recurre en los casos extremos, i cuya aplicacion exije en tal alto grado la ciencia que hace distinguir con seguridad lo que es principio de fuerza i de vida, de lo que es causa de enfermedad i de muerte. Sin esta ciencia el hombre de Estado puede hacer tanto mal en tiempo de revolucion como un médico ignorante en presencia de una enfermedad aguda i grave.

La ciencia sola, por lo demas, no basta en estos casos al hombre de Estado lo mismo que al médico: son menester al uno i al otro sangre fria, resolucion, una firmeza invencible i esa rápida actividad de ejecucion que abrevia los sufrimientos i no deja al paciente el tiempo de helarse de espanto. En las crísis fisiolójicas o sociales el tiempo perdido es muchas veces irreparable, i la indecision, las falsas medidas pueden tener los resultados mas desastrosos. Se comete un funesto error en circunstancias semejantes cuando se confunde, como sucede mui amenudo, la debilidad de carácter con la moderacion i la mesura.

No conviene pedir a la ciencia reglas de accion para los tiempos de escepcion i de desgracia: no puede haber en esta materia reglas jenerales. Se sabe solo que las reformas operadas bruscamente, aun cuando sean lejítimas e imperiosamente necesarias, imponen sufrimientos a ciertos individuos i algunas veces a clases enteras; que causan siempre una perturbacion dolorosa de las relaciones establecidas, i desparan de un modo deplorable las personas i las ideas. Pero hai una distincion que en los tiempos aun mas turbados i mas difíciles no debe cesar un instante de estar presente al espíritu del reformador práctico: es la de los dos principios de apropiacion de las riquezas i de sus resultados. Hai remuneraciones i por consiguiente fortunas que nacen de la autoridad; las hai que nacen de la libertad: no es justo confundir las unas i las otras bajo un nombre comun ni considerarlas del mismo modo; porque

no se asemejan ni bajo el punto de vista de la equidad, ni bajo el punto de vista de la utilidad social. ¿Quién podria asimilar bajo el punto de vista del derecho una fortuna adquirida por autoridad, a costa del tesoro público o bajo la presion de la fuerza pública, con una fortuna adquirida, en un ramo cualquiera de la industria, agricultura, comercio o manufacturas, por el trabajo i el libre cambio? — ¿Quién no siente que la primera es simplemente hija de las leyes positivas o de la fuerza, i que la otra tiene un principio mas elevado; que la primera puede tener otras causas que servicios sociales, miéntras que la segunda es siempre i necesariamente el precio de servicios prestados a la sociedad? — Bajo el punto de vista de la utilidad colectiva, tal atentado a una fortuna indebidamente obtenida de la autoridad es una reforma necesaria que consolida el derecho de propiedad; miéntras que el menor atentado a una fortuna libremente obtenida por el trabajo i el cambio es una calamidad pública. La primera de estas fortunas es frecuentemente una excrecencia parásita i mórbida; la segunda toca directamente al principio mismo de la vida económica.

En los tiempos ordinarios i en los paises sometidos a un réjimen normal esta distincion no es tan importante, porque la sabiduría aconseja no tocar, aun a los abusos, sino con cierta moderacion, respetar todas las posiciones adquiridas i facilitar las transacciones. Pero cuando las excrecencias parásitas han tomado tal desarrollo que afectan el principio mismo de la vida social; cuando la propiedad natural en cierto modo es destruida en provecho de una propiedad facticia; cuando la autoridad toma violentamente, por el impuesto o el monopolio, con que elevar esas fortunas rápidas e inmerecidas, que fueron el escándalo del antiguo réjimen; cuando los que se han aprovechado de estos abusos se muestran rebeldes a toda transaccion, intratables hasta el punto de provocar en sus

paises las revoluciones, la guerra i las últimas extremidades : ¿pueden ser considerados del mismo modo que el agricultor, el industrial, el comerciante que han empleado su vida en producir i en subvenir a las cargas públicas ?— ¿Mad. du Barry o uno de los signatarios de la sociedad formada para elevar el precio de los granos mediante un monopolio apoyado por la autoridad administrativa i judicial, podian ser considerados como propietarios con el mismo título que un honrado cultivador, poseedor de una tierra patrimonial, o que un honrado comerciante, o que un artesano laborioso i ecónomo ?

Las sociedades en que se olvida esta distincion están expuestas a un grave peligro en las situaciones extremas : el respeto de la propiedad se debilita en ellas : la opinion ignorante confunde naturalmente la posesion legítima i la que no lo es, i la preocupa mas el abuso que la ofende i la hiere, que la institucion cuyas ventajas no son inmediatamente sensibles : a fuerza de haber visto a la autoridad intervenir en la distribucion de las riquezas, se habitúa a querer que intervenga siempre : que funcione bien, en vez de funcionar mal. ¿Se pueden pedir nociones mas sanas a masas ignorantes a quienes nada dice una teoría abstracta, pero que se conmueven profundamente delante de ejemplos palmarios ? — Sin embargo, esta ignorancia, estas nociones imperfectas i apasionadas son en los tiempos difíciles causas poderosas de desórden, de violencias, de errores, lejislativos i otros, que pueden precipitar a la decadencia las sociedades mas enérjicas i mas poderosas.

El mejor medio de prevenir este peligro es insistir en la distincion que existe entre la propiedad natural, fruto del trabajo, del cambio libre i de la trasmision hereditaria o testamentaria, i la propiedad facticia cuyo oríjen i carácter son enteramente distintos ; la primera, inviolable i sagrada, la segunda, sujeta al exámen, a la discusion, a la crítica. El dia que esta distincion sea claramente establecida i

aceptada por la opinion ; el dia en que la causa de estas dos propiedades haya sido separada, las sociedades en que la propiedad facticia ha tomado desarrollos exajerados se habrán escapado de un grave peligro : no se verian ya, en los tiempos de disturbios, manifestaciones públicas de los partidos, leyes, actos de gobierno, atentatorios a los principios en que reposa el órden social i perjudiciales por consiguiente en el mas alto grado al desarrollo del poder productivo.